Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 17/05/2026 - 18:57:40

Recibo No. 12699704, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQJ1320607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS
Sigla:	SANTANDER COMERCIA SAS
Nit:	901498034-6
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-494175-16
Fecha de matrícula:	01 de Julio de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	04 de Abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 10 20 45
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	gcomercializadoradesantander@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3164203401
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 10 20 45
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	gcomercializadoradesantander@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3164203401
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Documento privado del 15 de Junio de 2021 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de Julio de 2021, con el No 190383 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS SIGLA: SANTANDER COMERCIA SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2021/06/15 ANTES CITADO CONSTA: ART. 2. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: A) COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTAS EN GENERAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, MATERIALES, EQUIPOS Y MANUFACTURAS B) COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR ARTÍCULOS DE FERRETERÍA EN GENERAL,AFINES, INHERENTES Y COMPLEMENTARIOS, TALES COMO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEMINDUSTRIALES, ELECTRÓNICOS , ELÉCTRICOS,CABLEADO ESTRUCTURADO, SUMINISTRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, UPS, GABINETES, MAQUINARIA AGRÍCOLA, TUBERÍAS, VÁLVULAS, HIERROS, ACEROS, MALLAS, TEJAS , MADERA, HERRAMIENTA DE CORTE, INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN, TODA CLASE DE MOTORES Y REPUESTOS PARA LOS MISMOS, TORNILLERÍA, SEÑALIZACIÓN, FORMALETAS, EMPAQUETADURAS INDUSTRIALES, ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD PERSONAL E INDUSTRIAL, EQUIPOS DE RESCATE, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRA DE VIDRIO, AISLAMIENTOS TÉRMICOS, ACÚSTICOS, IMPERMEABILIZANTES, RESINAS, POLIURETANOS, PINTURAS, POLIETILENOS, PRODUCTOS DE COMBUSTIBLE, DISOLVENTES, E IGUALMENTE TRANSFORMACIÓN, ADECUACIÓN,REPARACIÓN Y MANTENI MIENTO DE LA MISMA.
B) FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ROPA EN GENERAL, UNFIFORMES DEPORTIVOS, DE ROPA QUIRURGICA PARA PERSONAL MEDICO, ETC. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA CALZADO DE PERSONAL DE INDUSTRIAS, HOSPITALES, CLINICAS, CALZADO VESTIDOR, INFANTIL, PARA DEPORTE, PARA DOTACION, TODO DIPO DE CALZADO, ETC.
COMERCIALIZACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMO CASCOS, CARETAS, RESPIRADORES, RESPIRADORES AUTONOMOS, ESPACIOS CONFINADOS, PROTECTORES AUDITIVOS, PROTECTORES VISUALES, GUANTES, DELANTALES, IMPERMEABLES ETC.
C)COMERCIALIZACIÓN DE OTROS COMO ABONOS E INSUMOS AGRICOLAS, FUNGICIDAS, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO, TELEFONÍA, AIRES ACONDICIONADOS, REFRIGERACIÓN, REPUESTOS DE AIRES ACONDICIONADOS MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS PARA LA MISMA, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS, MUEBLES, COLCHONES,EQUIPOS DE OFICINA COMO SILLAS, ESCRITORIOS, ARMARIOS Y DEMAS, COMERCIALIZACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN GENERAL. D) SUMINISTRO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE INSUMOS DE IMPRESIÓN, ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TECNOLOGÍA, TEXTOS, PUBLICIDAD. E) SUMINISTRO Y FABRICACION DE TODO LO RELACIONADO CON EL ASEO PERSONAL, INDUSTRIAL, E INSTITUCIONAL, ASI COMO INSUMOS

DE CAFETERÍA Y SUPERMERCADO.F) COMERCIO DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES. G) DISEÑO Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE TRABAJO EN EL ÁREA DE ELECTRÓNICA, SISTEMAS, TELECOMUNICACIONES Y FOTOVOLTAICOS PARA CASAS, FINCAS O EMPRESAS DE CUALQUIER TIPO O TAMAÑO, ASI COMO EL SUMINISTRO DE PANELES SOLARES Y DEMAS RELACIONADOS CON ENERGIA RENO VABLE. H) REPARACIONES LOCATIVAS, OBRAS CIVILES EN GENERAL, OBRAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, REPARACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS. LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, LA COMPRA Y VENTA DE MATERIALES E IMPLEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL. EN GENERAL PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE ESTIME CONVENIENTES SEA EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, SIEMPRE QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL ANTES ENUNCIADO, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	500
Valor Nominal	:	$20.000,00
	* CAPITAL PAGADO *	
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	500
Valor Nominal	:	$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2021/06/15 ANTES CITADO CONSTA: ART. 28. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUE SE DENOMINARÁ REPRESENTANTE LEGAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2021/06/15 ANTES CITADO CONSTA: ART. 29. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RE SERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDAR A OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 15 de Junio de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 01 de Julio de 2021 con el No 190383 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SANCHEZ SANABRIA JENNY KATERINE	C.C. 1098732015

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659.
Actividad secundaria Código CIIU: 4663.
Otras actividades Código CIIU: 4649.
Otras actividades Código CIIU: 4322.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER
Matricula No:	351558
Fecha de matrícula:	08 de Julio de 2016
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 10 # 20 - 45
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $947.843.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQJ1320607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago